

GOBIERNO DE CHILE
SERNATUR

REF. : Entrega Patrocinio.

COPIAPÓ, 15 de junio 2004.-

RESOLUCION EXENTA N° 058.-

VISTO

El D.L.N°1.224 de 1975 y su Reglamento; la Resolución Exenta N° 610 de 1992 del Servicio Nacional De Turismo, la Resolución N°520 de 1996 de la Contraloría General de la República, y la Resolución N°658 que delega atribuciones a los Directores Regionales de Turismo.

CONSIDERANDO

- 1.) Lo solicitado por "**Sociedad Astronómica Orion**", para patrocinar la creación de un Centro de estudios Astronómicos y las actividades de capacitación y difusión para la observación astronómica en la Región..
- 2.) Lo expuesto en informe entregado por esta Organización en la cual se señala la importancia del proyecto para la gente interesada en la astronomía, la fundación de grupos Regionales de observación y estudios.

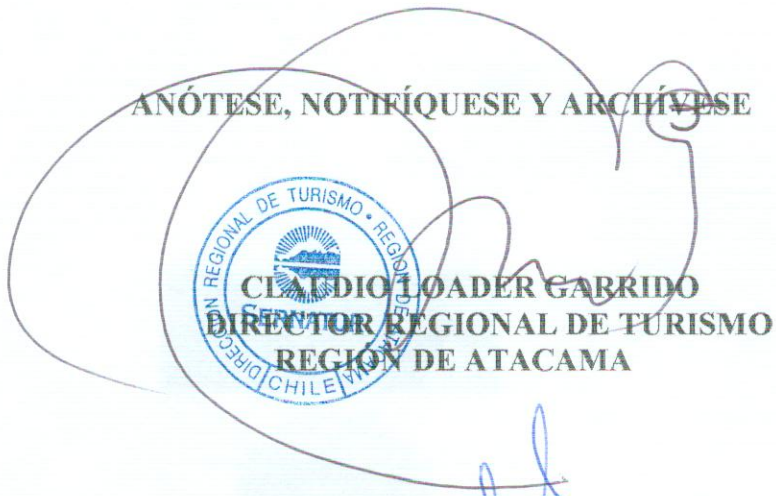
RESUELVO

1.) **OTORGASE** el Patrocinio de la Dirección Regional de Turismo al proyecto del la "**Sociedad Astronómica ORION**".

2.) Dicho patrocinio implica la presencia del Servicio en las publicaciones relativas a la promoción del evento, y durante el desarrollo de éste no implica un apoyo financiero del Servicio para la realización del evento.

3.) Déjese constancia que la organización y los participantes de este evento deberán cumplir con los requisitos de seguridad que establezca la autoridad competente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE


CLAUDIO LOADER GARRIDO
DIRECTOR REGIONAL DE TURISMO
REGION DE ATACAMA

Lo transcribió para su conocimiento


ARTURO MONTALBAN MUÑOZ
JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANZAS

CLG/amm
Cc.archivo
Interesado-personal